

COMUNICADO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MUTUAL MEDICA

MUTUAL MEDICA ES ALTERNATIVA AL RETA PARA TODOS LOS MEDICOS ESPAÑOLES

La Resolución de 24 de Julio 2007, de la Dirección de Ordenación de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo (BOE de 13 de agosto), autoriza a cualquier médico de España a suscribir el seguro alternativo al RETA con una Mutualidad de Previsión Social que cumpla los requisitos legales. Este es el caso de **MUTUAL MEDICA**, única Mutualidad de Previsión Social, vinculada a los médicos, autorizada para operar en toda España. Cabe señalar que Caja Familiar de los Médicos de Cantabria continúa actuando como alternativa al RETA para los colegiados de Cantabria.

Desde el 1 de septiembre 2007 cualquier médico puede optar libremente por la afiliación al sistema RETA de la Seguridad Social o al sistema alternativo MEL (Medico de Ejercicio Libre) de **MUTUAL MEDICA**

La afiliación al RETA de la S.S. o a una mutualidad como **MUTUAL MEDICA** es obligatoria desde la Ley de ordenación del seguro de noviembre de 1995, para todos los profesionales con ejercicio libre desde dicha fecha independientemente de que además coticen al Régimen General de la SS por tener un trabajo por cuenta ajena.

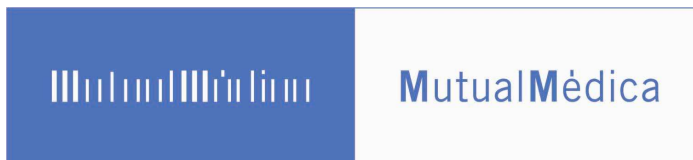
La Resolución del Ministerio de Trabajo, de 24 de julio 2007, permite optar libremente por **MUTUAL MEDICA** para aquellos médicos que están afiliados al RETA, pero solo si efectúan el cambio antes del 24 de Enero de 2008. Deben evitar que prescriba este plazo improrrogable solicitando el alta en **MUTUAL MEDICA** y la baja al RETA lo antes posible.

Es recomendable que aquellos médicos con ejercicio libre que no están en el RETA decidan cuanto antes su adscripción a **MUTUAL MEDICA** o al RETA.

El producto MEL de **MUTUAL MEDICA**, alternativo al RETA, se compone de varios seguros (Incapacidad temporal, Invalidez, Dependencia, Muerte y Jubilación), con una cobertura básica que puede ser ampliada voluntariamente por el mutualista. Además, **MUTUAL MEDICA** ofrece a los médicos una amplia gama de seguros especializados en la protección ante el riesgo de las personas.

Los principales beneficiados con esta resolución del Ministerio de Trabajo son los médicos con ejercicio libre a partir del noviembre 1995. En general se trata de médicos jóvenes que trabajan con contrato de servicios profesionales en clínicas, entidades del seguro libre, consultorios colectivos o servicios de urgencia.

Via Laietana, 31
08003 Barcelona
Tel. 93 319 78 00
Fax 93 310 73 53
cim@mutualmedica.com



de los médicos y para los médicos

MUTUAL MEDICA ofrecerá sus servicios en colaboración con la Organización Médica Colegial y los Colegios de Médicos provinciales, con los que deseamos cooperar en beneficio de todos los médicos. Los médicos pueden informarse en los Colegios Provinciales o en **MUTUAL MEDICA**.

La suscripción del seguro MEL, alternativo al RETA, puede hacerse directamente mediante la página Web.:

[www. mutualmedica.com](http://www.mutualmedica.com)

Teléfono: 901-215-216 fax: 93-310-73-53

La Resolución de 24 julio 2007 es la respuesta positiva del Ministerio de Trabajo a la reclamación que desde hace años pedían los médicos españoles, y particularmente la Organización Médica Colegial (OMC) que ha tomado la iniciativa para resolver una situación que perjudicaba a muchos médicos españoles, especialmente a los jóvenes. Cabe además valorar positivamente el consenso alcanzado entre todos los grupos parlamentarios, que a lo largo de este año han expresado el deseo de que se resolviera una situación que generaba desigualdades entre los médicos.

La Resolución pone fin a las diferencias que había en función del territorio, situación "asimétrica" que se ha estado produciendo durante los últimos años, cuando los médicos de Cataluña y de Baleares podían optar entre la Seguridad Social y **MUTUAL MEDICA**, mientras que en el resto de España no podían hacerlo. Ahora todos los médicos españoles tienen la posibilidad de escoger entre el RETA de la Seguridad Social y el sistema alternativo MEL de **MUTUAL MEDICA**.

MUTUAL MÉDICA es la Mutualidad de Previsión Social más antigua de España dedicada a los médicos. Es la única Mutualidad reconocida por Europa Médica, unión de mutualidades médicas de Europa.

MUTUAL MEDICA fue fundada en 1920, se fundamenta en la mutualización libre y voluntaria. **MUTUAL MEDICA** es una entidad sin ánimo de lucro en la que todos los beneficios revierten en los médicos mutualistas. Nunca ha tenido crisis, quebrantos financieros o patrimoniales, ni problemas de solvencia. Desde 2002 **MUTUAL MEDICA** ofrece sus servicios a los médicos de toda España con el espíritu de evitar diferencias en función del territorio.

MUTUAL MÉDICA ES DE LOS MÉDICOS PARA LOS MEDICOS

Barcelona a 28 de Septiembre de 2007